

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2013
SABADO 29 DE JUNIO DEL 2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICUATRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL SABADO VEINTINUEVE DE JUNIO DEL 2013, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS OCHO HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, MANUEL GONZALEZ MURILLO, VOCAL I, JOSE MANUEL MATAMOROS GARCIA, VOCAL II, **AUSENTES JUSTIFICADOS:** CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL III, **AUSENTES INJUSTIFICADOS:** NO HAY, **FUNCIONARIOS PRESENTES:** EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CCDRB.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1. Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°24-2013 del día sábado 29 de junio del 2013:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PÚBLICO.
Asociación Deportiva Belén Atletismo y Padres de familia (Informe Asociación)
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
1. Sesión Ordinaria N°23-2013 del 22 de junio 2013.
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:
- VI. CORRESPONDENCIA ENVIADA.
- VII. VARIOS.
- VIII. INFORME DE DIRECTIVOS.
- IX. MOCIONES.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°24-2013 del día sábado 29 de junio del 2013.

CAPITULO II

ATENCION AL PÚBLICO

ARTICULO 2. Se recibe a los señores Hector Porras Cruz, Claudio Arce Venegas y la señora María Elena Viquez Chaves miembros de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Atletismo y también a las señoras Beatriz Tamayo Gómez, Lilliana Piedra Bolaños además de los señores Luis Javier Bedoya, Orlando Espinoza Perez y Juan C. Backles del grupo independiente de padres de familia atletismo Belén.

El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora indica que la metodología de la reunión será dando la palabra primero al grupo de padres y luego a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y luego se tomaran los acuerdos del caso.

La señora Beatriz Tamayo da lectura a una serie de oficios anteriormente conocidos por la JD del CCDYRB y a la Junta Directiva de ADEBEA. Dichas notas constan en el expediente de esta Sesión en donde manifiestan su disconformidad por el manejo de la Asociación, asimismo por la no contratación de la entrenadora Hindra Hansen y los problemas porque el entrenador Oscar Álvarez se le paga solo para que entrene a un grupo de tres o cuatro atletas de los cuales dos son hijos del Presidente de ADEBEA, indican su preocupación por el olor a licor con el que el señor Oscar Álvarez se presenta a entrenamientos y competencias. Indica la señora Tamayo que aun no han tenido respuesta de la mayoría de las notas enviadas a ADEBEA.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2013
SABADO 29 DE JUNIO DEL 2013

El señor Claudio Arce indica su preocupación debido a que varios de los problemas con los padres de familia y del atletismo se generan por los controles de ingreso a la pista de atletismo como sucedió recientemente con Stephanie Grant, también manifiesta que se han reunido con otros padres de familia y que ellos manifiestan que es un grupo pequeño de padres de familia que están enviando notas y tratando de hacer problemas en el atletismo. Creo que se están dando problemas de coadministración con el CCDYRB en donde están interviniendo en decisiones de ADEBEA, tal es el caso de Allan Araya que en su momento manifestó que el trabajo de la entrenadora Hindra Hansen es bueno para ADEBEA. Hay que entender que los atletas de la Asociación tienen deberes y derechos, además quisiera aclarar cuál es la relación actual con el CCDYRB en cuanto a contratado y contratante, ya que es obligación del CCDYRB darle la pista para los entrenamientos.

El señor Juan Manuel Gonzalez le aclara que el uso de la pista no le ha sido limitado a la Asociación y que ellos saben que para poder hacer uso de ella solamente tienen que enviar a la Administración un listado con los atletas que quieren que ingresen.

La señora Elena Viquez, secretaria de ADEBEA indica que ella recibió los libros de Actas de la Junta Directiva de ADEBEA el día 26 de febrero del 2013, el de socios y el de asambleas generales. En el libro de Junta Directiva la ultima acta trascrita es del 2007 en el volumen uno y en el segundo no existen actas transcritas por lo que ella tomo la decisión de no pasarlas hasta que legalmente alguien le indique si puede o no hacerlo. Aclara a los padres de familia algunos temas como que la contratación de dos entrenadoras en sustitución de Hindra Hansen se realizo en diciembre del año anterior y que el sueldo de ellas si se definió en la Junta Directiva actual. Aclara también que en las actas que ella lleva actualmente si se tomaron acuerdos con respecto al asunto del entrenador Oscar Álvarez y también de los problemas con los padres de familia.

El señor Orlando Espinoza manifiesta su preocupación porque el señor Oscar Álvarez en calidad de entrenador de su hijo para los Juegos Centroamericanos fue reiterado y manifiesto el olor a licor por el problema que tiene este señor, indica también que solicito la afiliación a ADEBEA desde agosto del año anterior y este es el momento en que no ha tenido respuesta. Nosotros queremos que nuestros hijos entrenen pero con este señor Don Oscar no es conveniente, somos un grupo amplio de padres de familia que quiere que nuestros hijos se forman no solo deportivamente sino con buenos principios y valores. Creo que Don Claudio Arce está equivocado al decir despectivamente que nuestro grupo es un "grupito de padres".

El señor Javier Tamayo indica que es muy lamentable como se maneja las cosas en ADEBEA y pone como ejemplo la reciente contratación del señor Felipe Brenes quien cuenta con un currículum muy bueno y que esto puso felices a muchos padres, pero que al llegar a laborar al Polideportivo desde el primer día tuvo problemas con Oscar Álvarez y que de una vez fue separado del cuerpo de entrenadores por parte del Presidente de ADEBEA, esta situación no es nueva ya que por lo menos en tres ocasiones anteriores ha sucedido lo mismo. El señor Hector Porras maneja sus intereses particulares y personales y no vela por el bienestar de todos los atletas, hay una serie de injusticias que he defendido y denunciado. Por lo que en repetidas ocasiones he pedido el libro de actas y de contabilidad de Junta Directiva de ADEBEA que respalden las actuaciones tanto de Oscar Álvarez como de Hector Porras y no me los han dado.

El señor Claudio Arce indica que hay debilidades de comunicación a lo interno de ADEBEA por lo que esto acarrea problemas como los actuales y da una explicación del porque no se dio continuidad a la contratación del señor Felipe Brenes el cual dio algunos improperios a miembros de la Junta Directiva de ADEBEA y se reconsidero la contratación de la señora Hindra Hansen.

El señor Hector Porras indica que como es sabido por los presentes los problemas el año 2012 con algunos padres de familia dio mucha desmotivación a miembros de la Junta Directiva

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2013
SABADO 29 DE JUNIO DEL 2013

anterior por lo que durante un plazo casi de cinco meses no tuvieron quórum en la Junta Directiva y que muchos acuerdos no se pudieron tomar como los de afiliaciones dado a que no se sesiono. Con el tema de los libros de actas yo consulte al Registro de Asociaciones y me dijeron que estos se podían poner al día a partir de las sesiones de esta Junta Directiva ya que el libro actual quedo oficializado en diciembre del año 2012. Indica que acepta que no se encuentran transcritas las actas desde el 2007 debido a que el anterior secretario José Venegas le indico que tuvo un problema con el computador y se perdieron las actas de todo el periodo y verificando en la oficina de ADEBEA también se perdieron las hojas o actas que estaban impresas y firmadas de dichas actas. Con el tema de la contratación de Felipe Brenes se dio de una manera transparente y clara y que en su momento no fue la mejor elección y se tomo la decisión de recontractar a Hindra Hasen la cual se encuentra fuera del país pero me manifestó que estaba muy contenta y complacida. Este tipo de situaciones las hemos querido a comunicar a los padres de familia pero ellos no llegan a las reuniones.

El señor Juan Carlos Beckles indica que él fue Fiscal de la Junta Directiva anterior de ADEBEA y que por lo mismo se ha mantenido al margen de lo que acontece recientemente. Mi interés el desarrollo deportivo y social de mi hijo pero este se ve truncado por los problemas internos de la asociación y porque el señor Oscar lo aparto de sus entrenamientos y lo mando a cargo de personas que no estaban al nivel esperado. En esta Asociación prevalecen los intereses particulares a los intereses generales ya que hay un entrenador para tan solo 3 o 4 atletas y el CCDYRB tiene que velar y fiscalizar porque esto no suceda y se beneficie la mayor parte de la población ya que al fin y al cabo son fondos públicos los que se invierten y esto puede traer consecuencias ante otras instituciones. Dentro de la Asociación hay un manejo poco claro de la misma en donde prevalece el manejo conveniente de relaciones. Indica además que durante el periodo que el fungió como fiscal de junta directiva de ADEBEA se presentaban actas para su aprobación y también se firmaban pero luego se perdieron las dos el digital y las impresas. Solicita al señor Hector Porras que renuncie a la presidencia de la Junta Directiva de ADEBEA ante tantas inconsistencias en el manejo de la Asociación y que por el bien del atletismo hay que hacer cambios en la Junta Directiva.

El señor Juan Manuel Gonzalez indica que en la Junta Directiva del CCDYRB hay dos miembros representantes de las Asociaciones Deportivas que siempre han luchado por su fortalecimiento e institucionalización de las mismas, y pone como ejemplo la reciente aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del CCDYRB en donde se lucho para que no existiera intervenciones de entes externos al deporte.

El señor Jose Manuel Matamoros quiere dejar en claro que si hay influencia para que los chiquitos vengan y que el grupo de padres los apoya pero que ya están cansados de la forma de hacer las cosas de Luis Bedoya.

El señor Manuel Gonzalez Murillo manifiesta su preocupación por el actual manejo de la Asociación y cree importante fortalecerla de manera tal que las personas que realmente tienen intereses comunes con el atletismo belemita se integren y fortalezcan dicha asociación y que las personas que no tiene nada que ver que dejen de pertenecer para darle mayor impulso.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad nombrar una Comisión formada por la señora María Elene Viquez Chaves, el señor Claudio Arce Venegas y el señor Juan Manuel Gonzalez Zamora con la finalidad de brindar recomendaciones de cómo proceder para poner al día el actuar de la Asociación Deportiva Belén Atletismo para el día 20 de julio del 2013.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2013
SABADO 29 DE JUNIO DEL 2013

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 3. Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N° 23-2013 del sábado 22 de junio del 2013.

ACUERDO: Se acuerda aprobar y ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N° 23-2013 del sábado 22 de junio del 2013 y se procede a su firma. El señor Manuel Gonzalez Murillo se abstiene a votar por no haber estado presente durante la Sesión 23-2013.

CAPITULO IV

INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRADOR GENERAL.

NO HAY.

CAPITULO V

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

NO HAY.

CAPITULO VI

CORRESPONDENCIA ENVIADA

NO HAY.

CAPITULO VII

VARIOS

ARTICULO 4. El señor Administrador Pablo Vindas Acosta presenta **ADM-1771-2013** dirigido a Señor – Edwin Solano Vargas – Asistente Técnico Administrativo – CCDRB y que textualmente dice: Saludos cordiales, el suscrito, en calidad de Administrador General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (en adelante CCDRB) con cédula jurídica número 3-007-078158, debidamente autorizado por la Junta Directiva del CCDRB (en adelante JD-CCDRB), conforme a la Ley y responsabilidades asignadas en el manual de puestos (Referencia 2108/2006 y Dictamen de la Procuraduría General de la República en adelante PGR N° C-137-2010), con el debido respeto indico lo siguiente:

RESULTANDO

1. Que el 14 de diciembre del 2011, se firmó con ADEBEA el contrato de la Contratación Directa N° 033-2011 denominada "Contratación de Servicios de Programas Deportivos" más conocido como animus benefacendi, y se dio fecha de inicio el 21 de diciembre del 2011, en las obligaciones contractuales se establece que el mínimo de atletas por atender en Juegos Nacionales es de 20 personas.

2. Que el jueves 9 de mayo del 2013, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre miembros de ADEBEA y el CCDRB, en la que estuvieron presentes: Hector Porras, Irene Moreira, Oscar Álvarez, Helena Víquez, Allan Araya y Pablo Vindas; en esa oportunidad se dejó bien claro que la Asociación debía aclarar el tema de que el señor Oscar Álvarez indica que tiene atletas que por diversas razones entrenar solos en otras instalaciones. Sin embargo ADEBEA a la fecha de esta resolución, no aclaró este asunto. De esta reunión la Administración emitió una minuta mediante oficio ADM-1315-2013.

3. Que en el mes de junio 2013, la Administración General del CCDRB llevó un registro de la asistencia de los atletas de ADEBEA al proceso de Juegos Nacionales y el resultado obtenido indicó que se atendieron un promedio de 5 atletas, tal y como se detalla a continuación:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2013
SABADO 29 DE JUNIO DEL 2013

Día S D L K M J V S D L K M J V S D L K M J V S D L K M J V
Fecha 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28
Oscar A. NR NR 0 NR 4 3 4 2 4 2 NR 4 2 2 NR NR 4 NR 5 0 0 NR NR 0 NR 4 1 3
Irene M. NR NR 6 NR 2 3 4 0 0 3 NR 3 2 1 NR NR 3 NR 2 3 3 NR NR 6 NR 2 4 2
Total diario 6 6 6 8 2 4 5 7 4 3 7 7 3 3 6 6 5 5

Promedio 5

NR = No hay registro

4. Que ADEBEA estableció en su oferta que la distribución del precio es la siguiente: Juegos Deportivos Nacionales 67.59%; Iniciación Deportiva 30.28%; Deporte para Todos 02.13%. De conformidad con el desglose en la factura de junio N° 0010 por un monto de ¢1.601.643.26. Siendo que el 67.59% de ese monto corresponde a Juegos Nacionales, se colige que el monto correspondiente por solo ese rubro es de ¢1.082.550.00

5. Que el viernes 28 de junio 2013, el encargado del Área Técnica, quien tiene a cargo el seguimiento de los servicios brindados por las Asociaciones Deportivas, emitió un informe para el trámite de pago de ADEBEA en el que recomienda "**se retenga el pago de los servicios del programa ... juegos nacionales**".

6. En la substanciación del proceso se ha observado las prescripciones legales. Redacta, Administrador General del CCDRB; M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta Ph.D. egres; y:

CONSIDERANDO:

I. Objetivo de la RESOLUCION. Una vez analizadas las razones y circunstancias propias del caso, ésta Administración emite Resolución sobre el pago a ADEBEA sobre el servicio de Juegos Nacionales en el mes de junio 2013.

II. Hechos Probados: De importancia para la decisión de este asunto, se estiman como debidamente demostrados los hechos descritos en el RESULTANDO.

III. Sobre el pago: Según los datos aportados en el Resultando, se entiende que la Administración en cumplimiento de sus obligaciones debe rebajar al pago de ADEBEA el equivalente en dinero por el no cumplimiento de lo establecido en el contrato, de manera que siendo que solamente se atendió un promedio de 5 atletas de los 20 que debían atender como mínimo; corresponde hacer un rebajo de la tercera parte del monto correspondiente a Juegos Nacionales que es ¢811.913.01 Desglose a cancelar en el mes de junio: Monto facturado originalmente ¢1.601.643.26. Del pago solicitado el 67.59% corresponde a Juegos Nacionales que es ¢1.082.550.68.

El rebajo por el cumplimiento es la tercera parte de Juegos que es ¢ -811.913.01 Saldo a cancelar por Juegos Nacionales es ¢ 270.637.67 El monto total a cancelar a ADEBEA por el mes de Junio es ¢789.730.25

VI. Hechos no probados: No existen hechos no probados de importancia para el presente caso. De conformidad con todo lo anterior, se resuelve;

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en el Resultando y Considerando, la Administración conforme a las responsabilidades asignadas en el manual de puestos del CCDRB, resuelve de forma definitiva y por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Ordenar al Asistente Técnico Administrativo, generar un cheque por un monto de ¢789.730.25 a nombre de ADEBEA por el pago de los servicios brindados en el mes de junio por la Contratación Directa N° 033-2011 denominada "Contratación de Servicios de Programas Deportivos".

SEGUNDO: Se instruye al Asistente Técnico Administrativo, para que entregue el cheque a ADEBEA con copia de ésta resolución para lo que corresponda.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2013
SABADO 29 DE JUNIO DEL 2013

TERCERO: Se instruye al Asistente Técnico Administrativo, para que entregue copia de esta resolución a la Junta Directiva del CCDRB, al Área Técnica y Asistente Administrativa Financiera para su conocimiento y adición al expediente de la Contratación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

ARTICULO 5. El señor Administrador Pablo Vindas Acosta solicita vacaciones del día 01-07-2013 al 05-07-2013 correspondientes al periodo 2011-2012.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad **Primero:** otorgar vacaciones por última vez bajo esta modalidad al señor Administrador Pablo Vindas Acosta del día 01-07-2013 al 05-07-2013 correspondientes al periodo 2011-2012. **Segundo:** Que en lo sucesivo las vacaciones de los funcionarios del CCDYRB se den máximo en dos periodos y por año cumplido, no se darán vacaciones proporcionales.

CAPITULO VIII
INFORME DIRECTIVOS.
NO HAY.

CAPITULO IX
MOCIONES
NO HAY.

SE CIERRA LA SESION A LAS 11:05 a.m.

JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA
PRESIDENTA JD. CCDYRB

EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO CCDRB

---ULTIMA LINEA---